

Acta N° 83

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tomalá en el de Lempira a los 15 días del mes de Julio de 2024. Siendo la 1:00 Pm presidida por la Señora alcaldesa Municipal Lida Esperanza López Cartagena con presencia del Señor Vice Alcalde José Gabriel Portillo Alvarado con presencia de los Señores regidores: Francisco Ramos Rodríguez, Silvio Yador y Pascual Tobal. José Osmar Deras Murcia, Andro Sanchez Murcia, José Saul Orellana Gregoria Angelica Perdomo, con presencia del Técnico de Catastro Darwin Mauricio Deras Murcia tipo técnico y Administrativo Municipal y la Secretaria Municipal que da fe, la Sesión Se desarrollo de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum. 2. Invocación a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Permiso de Construcción Cooperativa Río Grande.
6. Solicitud de permiso para poda de arboles en vía pública
7. Mejoramiento de Carreteras; 8. Presentación Dominos Plenos
9. Asuntos Varios.
10. Rectificación acuerdo 5.2 acta N° 82.
11. Acuerdos y Compromisos.
12. Cierre.

La Señora alcaldesa Municipal Lida Esperanza López Cartagena da la Bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión; 2. Se procede a la Invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda 4. Se procede a lectura del acta anterior. 5. El Técnico de Catastro Municipal Darwin Mauricio Deras procede a dar a conocer solicitud recibida por la Cooperativa Río Grande Limitada solicitando aprobación de permiso de construcción del edificio de dicha institución; se da a conocer a la Corporación Municipal el

VIVA



presupuesto presentado por un monto de L. 1,844,016.78 el monto a pagar según cálculo es por un monto de L. 18,440.17 mismo que es analizado por la Corporación Municipal. 5. La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió, analizó y aprobó permiso de construcción a favor de la Cooperativa Río Grande Limitada de acuerdo al presupuesto presentado por el representante legal el cual sería por un monto de L. 18,440.17. 6. El Técnico de Catastro Darwin Mauricio Deras presentó a la Corporación Municipal solicitud para excolación de árbol en vía pública el cual está generando problema con el transformador puesto que cuando las ramas topan con los cables de alta tensión y el transformador provoca cortes de energía; a la vez da a conocer que sería importante cortarlo y evitar inconvenientes y que los mismos provoquen un problema mayor puesto que el mismo representa peligro; la señora Alcaldesa procede a llamar de forma telefónica al Ingeniero Pedro Pablo

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Quiénda a conocer a la Corporación Municipal que ellos pueden tomar acciones de acuerdo a ley dentro del ámbito del Casco Urbano Municipal.

6. La honorable Corporación Municipal Instruye al Técnico de la UMA. — Ing. Marvin López Cartagena en coordinación con el Técnico de Catastro Mpal para que procedan a realizar inspección de árboles que tengan contacto con cables de alta tensión para llevar a cabo la poda de los mismos. 7. La Sr. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer a la Corporación Municipal que en cuanto al tema de mejoramiento de Carretera con maquinas se a estado hablando con el Ingeniero que llevará a cabo dicho proyecto y se han presentado inconvenientes a la vez procede a realizar llamada telefónica al mismo quien

VIVA



da a conocer los inconvenientes presentados por lo cual no se a iniciado con el proyecto la Corporación en pleno escuchan atentamente la explicación brindada; El Señor José Osmano Deras Regidor Municipal propone a la Corporación Municipal Priorizar el tramo carretera en la comunidad de San Lorenzo; la Sra. Alcaldesa Municipal Leida Esperanza López Cartagena da a conocer que este día visitó esta comunidad en horas de la mañana donde se estuvo hablando en relación al tema y que la población de la comunidad manifiestan estar en la disponibilidad de apoyar con mano de Obra y materiales locales para habilitar dicho predio por lo que propone a la Corporación Municipal llevar a cabo la Construcción de huellas de Concreto en dicha Zona y que la comunidad aporten mano de Obra y los materiales locales; propuesta que es aprobada por la Corporación Municipal en pleno 7.1. la honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió analizó y aprobó llevar a cabo proyecto de Construcción de huellas en el tramo de San Lorenzo; (Huellas de Concreto) con contraparte comunitaria, mano de obra no calificada 7.2 la honorable Corporación Mpal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió analizó y aprobó que para la ejecución de proyecto de Construcción de huellas de Concreto en el tramo de San Lorenzo la comunidad saque el material local en su comunidad (Arena, Piedra y grava) y la Municipalidad lo acarree hasta el destino final.

8. Se procede a la Revisión y aprobación de Escrituras públicas en Dominio Pleno.

VIVO



8.1. En relación a la solicitud presentada por el Señor Ovidio Penalta donde el mismo Solicita su Dominio Pleno Sea aprobado a favor de su esposa la Señora Minam Martínez; la Corporación Municipal en pleno instruye al Técnico de Catastro Darwin Mauricio Deras Castro realizar las Investigaciones pertinentes y que el mismo Sea Inscrito a nombre de los dos o en su defecto que la parte interesada Solicite la cancelación de la certificación existente y Solicitor nueva certificación (rectificación) a nombre de la Señora Minam Martínez

8.2 En relación a las Solicitudes presentadas por el Sr. Celio Andoni Pasual Mejía; la Corporación Municipal por unanimidad Instruye al Técnico de Catastro llevar a cabo la Medición y reconocimiento de dichas propiedades para Ser revisadas o en su defecto aprobadas en una próxima Sesión; 8.2 La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere acuerda por unanimidad aprobar Escritura de Dominio Pleno a favor de la Sra. Carmen Alicia Rodríguez Díaz con DNI. 1325-1991-00025 de un predio ubicado en la Comunidad de San Marquitos con un área de 4,348.19 M² con un valor catastral de L. 21,740.05 Venta realizada por un monto de L. 8,696.38 equivalente al 40%. Más gastos de papelería mismos que deberán ser cancelados en las oficinas de la Tesorería Municipal. 8.4 En relación a la Solicitud de Dominio Pleno del Sr. Ernesto Rodríguez la Corporación Municipal Instruye al Técnico de Catastro llevar a cabo rectificar documentos de Antecedentes puesto que los mismos tienen problemas de redacción (Se Mal entienden) 8.5 la honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió analizó y aprobó Escritura en Dominio Pleno a favor del Señor. Napoleón Ramos con DNI N° 1325-1969-00016 de un predio ubicado

VIVA

en la Comunidad de Aceituno con un area total de 3,097.59 M2 con un valor (catastro) de L. 30,975.90 por el cual debera pagar la cantidad de L. 3,097.59 equivalente al 10% mas los gastos de papeleria mismos que deberan ser cancelados en la tesoreria Municipal

9. El Señor Osmar Denis Murcia y Saul Arellano Regidores Municipales dan a conocer a la Corporación Municipal que es necesario brindar seguimiento en cuanto a la solicitud de Construcción de Cancha Multiusos en la Comunidad de San Cristóbal a lo que la Sr. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena y Corporación Municipal sugieren se Socialice en primera instancia con la población de la Comunidad a la vez la Sr. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer que el día martes 16 de julio el Ing. Gary Guerrera llevará a cabo Inspección en dicha zona.

y a la vez recuerda a la Corporación Municipal continuamos en Emergencia por Dengue por lo que se deben aprovechar los espacios comunitarios para hacer conciencia a la población en relación al tema.

9.1 En relación a la Casa Comunal de la Comunidad de Azacualpa la honorable Corporación Municipal acuerda llevar a cabo la finalización de la Casa Comunal donde incluye acabados (Repello puertas, firme y techo)

9.2 La Honorable Corporación Municipal acuerda llevar a cabo la construcción de Casa Comunal de la Comunidad del Zapote, refiriendose a Obra gris, mismo que se llevara a cabo con Cooperación Comunitaria (Mano de Obra no Calificada.)

9.3 La honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda llevar a cabo mejoras a la

VIVE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





Casa Comunal de la Comunidad del Morro (repello y piso) 9.4 la honorable Corporación Municipal acuerda llevar a cabo la Construcción de bodega Cocina del Centro Educativo Cultura de la Comunidad de San Marquitos. 9.5 la honorable Corporación Municipal acuerda llevar a cabo la finalización de la fase Constructiva de la Casa Comunal de Suncuyos que incluye acabados (Repello, pulido Piso, Puertas, Ventanas, Pintura etc) y Cubierta. (Terraza.) 10. Se procede a la rectificación del acuerdo

5.2 del acta N° 82 de fecha 03 de Julio del año 2024

10.1 la honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió analizó y aprobó llevar a cabo rectificación del acuerdo 5.2 del acta N° 82 de fecha 3 de Julio de 2024 donde por error involuntario de la Secretaría Municipal al momento de redactar el acta se realizó de manera incorrecta siendo la manera correcta la siguiente: Por lo tanto: La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le

Confiere por Unanimidad discutió, analizó y aprobó el Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre del año 2024 con un saldo inicial de.

L. 1,853,672.87 Más ingresos recaudados por un monto de

L. 19,011,980.35 menos egresos por un monto de.

L. 11,047,063.09 quedando un Saldo al final del ejercicio por un monto de L. 9,818,590.13

11. acuerdos y compromisos. 12. No habiendo más de que tratar se cierra la Sesión y Se firma para constancia. Siendo las 6:30 Pm.

Secretario Mpal.

VIVE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





Jose Farfallo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

